RESOLUCION VIGESIMA PRIMERA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

20 de octubre del 2025.-

RESUELVE: PRIMERO: TENER POR CUMPLIMENTADO a la **LISTA Nº1 "CAMBIO FORENSE"** la presentación de modelo de Boleta siguiendo los lineamientos del art 18 del Reglamento Electoral 2025 en fecha fijada por la Excma. Cámara de Apelación con Competencia Administrativa y Electoral. **SEGUNDO: TENER POR NO PRESENTADA** el modelo de boleta por la **Lista Nº2 "COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN"**. **TERCERO:** Dar conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**

JUNTA ELECTORAL

Tesoro, Hernán R.